



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO - SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Luis Alberto Dueñas Reyes
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de José Tobías Chisco Ruiz (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00533 00
Asunto	Designa curador ad litem
Fecha de la providencia	Dieciséis (16) de mayo de dos ml dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 157 C-1 este despacho
DISPONE,

Designar como Curador Ad-Litem a los demandados herederos indeterminados JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ, a la abogada Liliana Fernanda Moreno Riveros quien se ubica en la Carrera 32 No. 35 - 29 Oficina 304 de esta ciudad, correo electrónico lilifernanda.moreno@gmail.com.

*Comunicar por telegrama o por otro medio más expedito a la profesional designado en la dirección señalada, indicándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, por lo que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente, (Art. 48 num. 7º CGP).

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
Del 30 **17 MAY 2018**

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria